

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Sesión Ordinaria N° 18

Fecha : Miércoles 21 de octubre de 2020
Hora : 11:00 horas
Modalidad : Sesión Virtual Plataforma Microsoft Teams

I. APROBACIÓN DEL ACTA

II. DESPACHO

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Exposiciones:

5.1.1. Señora Rosario Sasieta Morales
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

TEMA:

Opinión institucional respecto de la fórmula legal contenida en el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5871/2020-CR y 5988/2020-PE, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Civil, prohibiendo el matrimonio de adolescentes, para la protección de las personas menores de edad.

5.1.2. Señor Aldo Martín Figueroa Navarro
Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República

5.1.3. Señora Rosario Susana López Wong
Fiscal Superior
Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en delitos de Trata de Personas

TEMA:

Opinión institucional respecto de la fórmula legal contenida en el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2481/2017-CR, 2949/2017-PE, 4415/2018-CR, 5050, 5556 y 5557/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, sobre formas agravadas de la trata de personas, y garantiza la representación procesal y reparación civil de las víctimas.

5.1.4. Señora Cecilia García Rodríguez
Congresista de la República

TEMA:

Sustentación del [Proyecto de Ley 5961/2020-CR](#), de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que obliga al fiscal ejercer acción penal en delitos por faltas para evitar impunidad.

Sustentación del [Proyecto de Ley 6256/2020-CR](#), de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que establece multa por vulnerar el orden público en caso de faltas contra el patrimonio y las personas.

- 5.2. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5871/2020-CR y 5988/2020-PE, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Civil, prohibiendo el matrimonio de adolescentes, para la protección de las personas menores de edad.
- 5.3. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4476/2018-CR y 5482/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley que autoriza los remates públicos a cargo de los martilleros públicos, a través de medios electrónicos u otros similares.
- 5.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3104/2017-GL, en virtud del cual se modifica la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, para establecer medidas cautelares de emisión masiva por medio de sistemas informáticos y dicta otras disposiciones respecto a la ejecución coactiva de infracciones a las normas de tránsito y transporte terrestre.
- 5.5. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2481/2017-CR, 2949/2017-PE, 4415/2018-CR, 5050, 5556 y 5557/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, sobre formas agravadas de la trata de personas, y garantiza la representación procesal y reparación civil de las víctimas.
- 5.6. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5493/2020-CR, en virtud del cual se propone la Ley para la prevención, sanción y erradicación de la discriminación étnico-racial.

—o0o—